

## República de Colombia Gòbernación del Magdalena

## Secretaría de Educación del Magdalena



(Varios actos administrativos 2020)

## RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

A los Cuatro (04) días del mes de Marzo de 2020, la Secretaria de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de comunicación por medio de la página web para citación a notificación personal, a unos docentes por la cual se llevan a cabo diversos actos administrativos, expedida por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles,** contados a partir del Cuatro **(04)** de marzo de 2020, en la página web <a href="https://www.sedmagdalena.gov.co">www.sedmagdalena.gov.co</a> y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

De no presentarse, El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación Por la cual se conceden una comisión SINDICAL al Sindicato de Educadores del Magdalena.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA
	I COLLANGINO FOR	
01	GOORGINA DÉL'CARMEN ARROYO GUTIERREZ	33,728770
02	ALBERT NAHAYIYH DIAZ RIVERO	285.444.334
03	LIBER ALFONSO HERRERA PARRA	12.685.877
04	ARMANDO ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	19.612.168
05	GENARO ALFONSO GUTIERREZ AVENDAÑO	19588.110
06	SORAYA JAIMES ROJAS	26.900.631

FECHA DE PUBLICACIÓN: **04 DE MARZO DE 2020**FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **10 DE MARZO 2020** 

Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano.

Proyecto. MIGUEL PEREZ T